

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Departamento de Control y Seguimiento de Observaciones.
Área de Adscripción:	Subdirección de Fiscalización de Obra Pública
Reporta a:	Subdirector de Fiscalización de Obra Pública
Supervisa a:	Supervisores de Obras

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Personal adscrito a Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, las demás que ejecuten obra pública.	Control y seguimiento de períodos de ejecución, retenciones, sanciones, reintegros y en general observaciones de la planeación y ejecución de obras y servicios.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública del Estado.	Brindar atención directa a los auditores y personal acreditado de los entes fiscalizadores durante las revisiones y auditorías. Servir de enlace para entregar los requerimientos de información derivados de auditorías y revisiones.

II.- Descripción de las funciones del puesto

Descripción Genérica
Controlar y verificar la gestión relacionada con la obra pública municipal, así como conocer y atender las observaciones de ésta.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las observaciones relacionadas con obra pública derivadas de las actividades de la Subdirección, llevando un registro de éstas y sus solventaciones. - Llevar registro por proyecto desde su autorización hasta su conclusión, reflejando la información de los actos, procedimientos, contratos, acuerdos, estimaciones, avances, etc. - Acudir en representación de la Contraloría Municipal en las licitaciones de obras y servicios relacionadas con la obra pública que realice la Administración Pública Municipal, conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones expedidas al respecto. - Elaborar los informes mensuales, trimestrales y anuales sobre las actividades que realiza el Departamento.

- Las demás que el Contralor o el Subdirector (a) estimen pertinentes.

III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del Puesto	
Nivel académico:	Estudios de ingeniería civil o arquitectura o de técnico con cédula profesional.
Experiencia:	Mínimo 3 años en actividades de control interno y/o fiscalización de obra pública.
Conocimientos:	Proceso constructivo de la obra pública, normatividad federal, estatal y municipal en materia de obra Pública y Servicios relacionadas con las mismas, programación, planeación, protección civil, ambiental, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Aptitud para ocupar el puesto:	Proactividad, asertividad, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios.